

COMISIÓN ORGANIZADORA 14 CONGRESO PPCV

CIRCULAR Nº 0

Valencia, 15 de febrero de 2017.

En la reunión de la JDR celebrada el pasado lunes quedó convocado el 14 Congreso del PPCV, que se celebrará los días 1 y 2 de abril en el Palacio de Congresos de Valencia.

Es el primer Congreso que ha sido convocado de conformidad con los nuevos Estatutos del Partido, aprobados en el reciente 18 Congreso Nacional del PP. Para el desarrollo del Congreso, la JDR ha optado por la fórmula más participativa de las dos alternativas que ofrecen los nuevos Estatutos, es decir, por la que coloquialmente se denomina “un afiliado, un voto”.

La novedad de este procedimiento obliga a desarrollar un esfuerzo para explicar los pasos a seguir, de forma que se garantice la máxima difusión entre los afiliados y se despejen las posibles dudas que pudieran surgir. En la página web del PPCV (www.ppcv.com) está colgado el Reglamento que se aprobó en la JDR celebrada el lunes 13 de febrero y que regulará todo el proceso. No obstante, es conveniente incidir en los siguientes aspectos:

1.- Para la participación en todo el proceso electoral es necesaria la previa inscripción del afiliado, lo que se hará cumplimentando la ficha que aparece colgada en la página web del PPCV (www.ppcv.com). Las fichas serán recogidas por las gerencias provinciales, directamente o a través de las organizaciones locales, debiendo comprobar los gerentes provinciales si el inscrito figura de alta en el fichero de afiliados del Partido y si está al corriente en el pago de, al menos, la cuota del ejercicio 2016. Las fichas deberán entregarse, presencialmente o por cualquier medio telemático (correo electrónico, SMS, Whatsapp, etc.) como máximo, hasta las 20:00 horas del día 28 de febrero.

2.- Con estas inscripciones, las gerencias provinciales elaborarán un listado, distribuido por agrupaciones locales, que constituirá el censo para la elección de candidatos que se celebrará el día 13 de marzo en las sedes locales. Si alguno de los inscritos no está al corriente en el pago de su cuota, deberá regularizar su situación, disponiendo para ello hasta el día 11 de marzo de 2017.

3.- En la ficha de inscripción aparecen dos casillas. La primera de ellas, es necesario marcarla para poder participar en el proceso y para poder votar en las sedes locales al candidato a presidente/a regional. La segunda, sólo será necesario marcarla si, además de querer votar en la sede local, el afiliado quiere asistir al 14 Congreso en Valencia. El afiliado que haya marcado la segunda casilla y, por el motivo que sea, no vaya a asistir finalmente al 14 Congreso, deberá comunicarlo a la Comisión Organizadora con una antelación mínima de ocho días antes de la fecha de su celebración.

4.- Los afiliados que deseen presentar su candidatura a presidir el PPCV, deberán solicitarlo ante la sede regional del Partido en el plazo que se abrirá el día 20 de febrero y se cerrará a las 14:00 horas del día 28 de febrero. Para ser considerado pre-candidato y poder someterse al proceso de elección, el afiliado deberá avalar su candidatura con, al menos, 90 firmas de afiliados, no pudiendo un afiliado dar su apoyo a dos candidatos, en cuyo caso serán nulos ambos avales. Es necesario además, que el aspirante esté al corriente en el pago de sus cuotas, considerando requisito suficiente el que, al menos, tenga pagada la cuota del ejercicio 2016. Además, deberá ostentar una antigüedad en el partido de, al menos, doce meses.

5.- La elección de candidatos a la presidencia del PPCV se desarrollará en las sedes locales, simultáneamente, el día 13 de marzo de 2017, en horario de 18:00 h a 21:00 h. Por acuerdo de la Comisión Organizadora, oídas las organizaciones provinciales, podrán agruparse varias sedes locales en una sola para el desarrollo de las votaciones. El derecho a voto será ejercido de manera presencial por el afiliado que previamente se haya inscrito, esté al corriente en el pago de sus cuotas (al menos la de 2016) y figure en el censo elaborado al efecto por las gerencias provinciales. La elección se realizará mediante la introducción en una urna precintada de una papeleta con el nombre del candidato a elegir. Las mesas serán presididas por un afiliado elegido por el presidente local, asistido de uno o dos vocales. Cada pre-candidato podrá designar un interventor por cada mesa electoral.

6.- Serán proclamados candidatos a la presidencia del partido, para su elección por los asistentes al 14 Congreso, aquellos pre-candidatos que hubiesen obtenido, como mínimo, el 10 % de los votos validos emitidos por los afiliados. No obstante, si alguno de los pre-candidatos obtuviese más del 50 % del total de los votos válidos emitidos por los afiliados y ese porcentaje lo hubiese logrado en más del 50 % de las circunscripciones provinciales y, además, con una diferencia de 15 puntos con el resto de candidatos, será proclamado candidato único a la Presidencia Regional del PPCV.

Por último, recordarte que es fundamental difundir esta información básica a todos los presidentes comarcales, locales y de distrito, así como a todos los afiliados, con objeto de garantizar la máxima participación.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.



Jorge Bellver Casaña

A/A PRESIDENTES PROVINCIALES